

# Sesionan diputados en sede alterna con asistencia de varios perredistas

Arturo R. Pansza

El hartazgo y las marcadas diferencias entre diputados del Frente Amplio Progresista (FAP), formado por el PRD, PT y Convergencia, por la toma de la máxima tribuna del país, crecen y ayer se hicieron evidentes, al asistir tres perredistas, aparte de Ruth Zavaleta Salgado, a la sesión ordinaria en la sede alterna del auditorio del Edificio E de San Lázaro, en la que se aprobaron, sin discusión, modificaciones a diez artículos del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para armonizar la ley electoral local con la reforma constitucional aprobada por el Congreso de la Unión el año pasado.

De inmediato, el diputado perredista Gerardo Villanueva Albarrán, presidente de la Comisión del Distrito Federal en la Cámara Baja, junto con 13 de sus compañeros de banca, presentó un posicionamiento en el que se anuncia que se interpondrá controversia constitucional contra la minuta del Senado sobre el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, aprobada en la sesión, sin los trámites y la dictaminación correspondiente.

Victorio Montalvo Rojas, Moisés Dagdug y Lourdes Alonso Flores, del PRD, además de la presidenta de la Mesa Directiva, Ruth Zavaleta, estuvieron en el trabajo legislativo, e incluso dos dieron su voto en favor, lo que no les pareció a los del FAP.

Se dispensaron todos los trámi-

## Se interpondrá controversia constitucional por las reformas al Estatuto de Gobierno del DF: Villanueva

tes a la minuta que en su momento avaló el Senado, la cual permite la creación de partidos locales, la reducción a 40 el número máximo de diputados locales que puede tener cada partido o coalición y definen reglas para las precampañas y campañas electorales.

Con las reformas al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal se elimina la cláusula de gobernabilidad. Se impide que en el futuro un solo partido político tenga mayoría absoluta en la Asamblea Legislativa capitalina, y armoniza la ley electoral con la reforma constitucional aprobada el año pasado por el Congreso.

### RUTH, A FAVOR

Con 250 votos a favor, entre ellos los de los diputados perredistas, Ruth Zavaleta y Moisés Dagdug, y dos abstenciones, los legisladores del PRI, PAN, PVEM, Nueva Alianza y **Alternativa** avalaron la minuta enviada por el Senado misma que establece cambios a los artículos 37, 206, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 132 y 134 del Estatuto.

Por la vía fast track, los legisladores dieron luz verde al ordenamiento que fue aprobado con base en la iniciativa presentada el 28 de febrero pasado por el senador perredista René Arce, y en el cual ahora se permite la creación de partidos

políticos locales, y fija que ninguna organización podrá contar con más de 40 diputados electos por los principios de mayoría relativa y representación proporcional.

De esa manera, se termina con la mayoría absoluta en la ALDF, porque ahora ningún instituto político podrá contar con 41 diputados con lo cual se forma la mayoría absoluta que se requieren para aprobar las leyes, es decir, las dos terceras partes de los 66 espacios en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Los diputados federales del sol azteca por el Distrito Federal, encabezados por Gerardo Villanueva, Alejandro Sánchez Camacho, Valentina Bares y Claudia Lilia Cruz Santiago, de inmediato, dejaron en claro que las reformas aprobadas violan el principio de igualdad que actualmente tiene el Distrito Federal, respecto de los demás estados en materia electoral establecidas en la Constitución.

Consideraron que se pretende someter a las autoridades electorales capitalinas a la voluntad del IFE y vulnera los principios democráticos básicos de la representación popular, ante lo cual adelantaron que interpondrán una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación contra la minuta que reforma el Estatuto de Gobierno aprobada como "urgente y obvia resolución" en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

